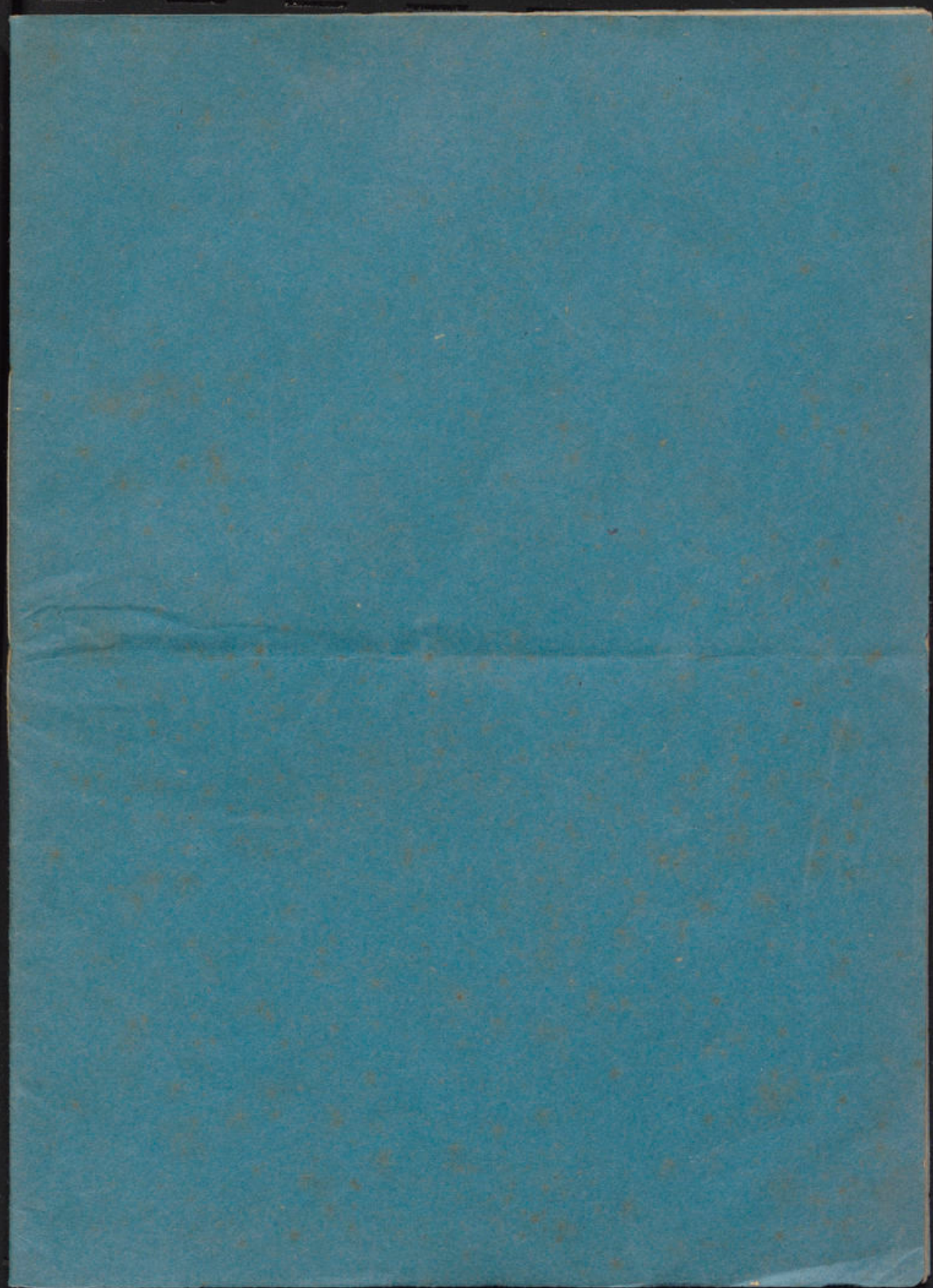


RAMIB-PMD-010





Ref 17472

INFORME
DE LA COMISION MÉDICA
DE LA
JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD
SOBRE LA IMPERIOSA NECESIDAD
DE
HABILITAR EN ESTE PUERTO UN LAZARETO
ARREGLADO AL ESTADO ACTUAL
DE LOS
CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS,
emitido en 7 de noviembre de 1865.

PALMA.
IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.
IMPRESOR DE S. M.
1866.

INFORME de la comision médica de la Junta provincial de sanidad sobre la imperiosa necesidad de habilitar convenientemente un lazareto que ponga á esta provincia á cubierto de las invasiones del cólera y otras enfermedades pestilenciales, á consecuencia de lo experimentado con motivo de la epidemia colérica de que apenas se vé libre esta Ciudad y varios pueblos de Mallorca y Menorca.

La comision nombrada para dar su dictámen sobre la conveniencia de arreglar el Lazareto de Palma al estado actual de nuestros conocimientos científicos, tocante á las circunstancias y condiciones que debe poseer para servir para aquellas enfermedades cuya invasion y propagacion es necesario impedir, y especialmente para el cólera asiático, ha estudiado el asunto con el detenimiento que su importancia requiere. Su estudio ha dado á conocer lo complicado de la cuestion, al ver por una parte los cambios radicales que en estos últimos años se han operado sobre el modo de apreciar las propiedades contagiosas de la enfermedad indiana, y por otra al

pesar las circunstancias que deben reunir los lazaretos para que, al mismo tiempo que sirvan de poderoso medio para detener la propagacion de las enfermedades contumaces, no dañen mas de lo estrictamente necesario los intereses legítimos del comercio y de la industria, y no aumentar otros males al que con tanto anhelo se trata de remediar.

Al dar su dictámen la comision sobre el objeto por que ha sido nombrada, no puede menos de dar un informe razonado haciendo la exposicion de los principios, dilucidando las propiedades contagiosas del cólera para probar que esta enfermedad puede ser importada de un pais enfermo á otro sano, y por estar completamente convencidos de que en la resolucion de estos principios estriba la utilidad de la adopcion de medios que esta comision tendrá el honor de proponer y aconsejar.

Ha sido la India, M. I. S., desde los remotos tiempos el pais natal y el único que habia sufrido los terribles efectos del cólera pestilencial. La providencia en sus inescrutables designios hizo que un dia abandonara las orillas del Ganges, y que, cual plaga destructora, se extendiera en 1817 por parte de Europa, Asia y Africa. Desde aquellos tiempos muchas veces ha salido de su infectada cuna, y Europa desde oriente á occidente ha visto sembrarse en su ámbito la consternacion y la muerte.

Una enfermedad que en su devastadora carrera por Europa ha hecho sucumbir á millones de habitantes, no podia menos de llamar la atencion del mundo médico, las notabilidades médicas de todos los paises que ha visitado debian consagrar su talento al estudio de la enfermedad que, rara en su propagacion, de desconocida in-

dole, de rápida marcha y de incierta y poco eficaz terapéutica, venia á poner á prueba sus dotes científicos.

El carácter y fenómenos que el cólera presenta en su propagacion, debieron ser y han sido siempre el punto capital, el principal campo de batalla donde midieran sus fuerzas los adalides médicos. El cólera ¿es contagioso? ¿es solo epidémico? ó es á la vez epidémico y contagioso? Tales son los problemas que hace medio siglo que la medicina trata de demostrar.

La cuestion del contagio envuelve una de las cuestiones mas importantes de la historia del cólera, porque de su resolucion depende el establecimiento de las medidas coercitivas que puedan impedir su importacion caso de creerse que este mal es capaz de transmitirse de los enfermos á los sanos en algunas circunstancias y por los medios de trasmision con que se propagan las enfermedades tenidas por contagiosas, ó excluye toda idea de comunicacion si una causa general obrando sobre muchos sujetos á la vez les hace enfermar, produciendo en todos idéntica enfermedad, á la manera que lo hacen las enfermedades epidémicas.

Estraño parecerá que tras tantos años de estudios y de observacion de esta dolencia, no hayan podido las lumbreras de la ciencia presentarse conformes sobre este punto, y esta estrañeza parecerá aun mas notable cuando despues de medio siglo de opinar sus principales autoridades por su único carácter epidémico, y de hacer dominar sus ideas anticontagiosas, venga hoy la ciencia á resolver la cuestion de una manera distinta. La falta de conformidad en los que han tratado del modo de obrar de la causa eficiente de esta dolencia, la incer-

tidumbre que hasta ahora se ha tenido sobre el carácter contagioso del mal, han hecho que el legislador, al señalar el trato cuarentenario á que debían sujetarse las procedencias de puntos infectados por el cólera, pagara un tributo á las creencias que dominaban y arreglara sus medidas sanitarias á los conocimientos científicos que en aquel entonces reinaban y á las relaciones que mediaban entre las demas naciones europeas. El legislador, en la duda y no queriendo lastimar los intereses comerciales con medidas aun no justificadas, no pudo librar á sus gobernados de la importacion del mal indiano.

La invasion actual que tan deplorables estragos ha causado y está causando en las civilizadas naciones de Europa, ha venido con el triste privilegio de demostrarnos que el cólera puede ser importado á un pais sano de otro enfermo. Conocidos son de todos el origen de la enfermedad y su propagacion; nadie ignora que este año el cólera tuvo su cuna en los peregrinos indios que con sus demas hermanos mahometanos fueron á visitar su ciudad santa de la Meca, que por do quiera pasaron y por do quiera entraron dejaron la muerte, la infeccion y el desastre. Los desiertos, las mezquitas santas, Alejandria, el Cairo, Suez, Smirna, Constantinopla y otros puntos oyen aun los ayes de los moribundos encargados de demostrar esta triste verdad. Todos sabemos que las rápidas y fáciles comunicaciones de la Sublime Puerta con Odesa, Ancona y Malta hicieron que muy pronto se desarrollara el cólera en estas ciudades, para que estas á su vez se encargaran de hacer sentir sus perniciosos efectos á las de Marsella, Gibraltar, Valencia, Car-

tagena, Barcelona, Baleares, costas de Italia, de Argelia, de Marruecos y á la mayor parte de los puertos bañados por las aguas del Adriático, del mar Negro y del Mediterráneo.

Llama la atencion de los prácticos la circunstancia de no haberse observado antes de la invasion colérica, ni en el Occidente del Mediterráneo, ni aun en las ciudades del Oriente, la constitucion epidémica. En toda esta dilatada zona, al principio de la enfermedad la constitucion metereológica no era capaz de hacerle tomar el rápido vuelo que tomó, solo los repetidos focos de infeccion pudieron ser la causa del desarrollo y propagacion del mal, solo el contagio fué, si no la única, la mas principal de las causas del cólera. El cólera no invadió ninguna poblacion interior sin antes haber infectado el puerto inmediato: los puertos fueron los que le dieron entrada.

Del mismo modo que acabamos de ver como el cólera invadió las ciudades, seria facil hacer ver la manera contagiosa con que se propagó entre los individuos de una misma poblacion. Seria facil á la comision marcar en Marsella, Gibraltar, Valencia y otros puntos la marcha contagiosa que la enfermedad siguió; pero se concretará á hacerlo con respecto á lo que ha pasado á nuestra vista y desgraciadamente ha llenado de luto el corazon de todos los mallorquines.

El cólera se cernia hacia tiempo en muchos puntos de la dilatada costa del Mediterráneo, y la salud pública de Palma era inmejorable, ningun padecimiento, ninguna señal especial de las que suelen presentarse antes de una enfermedad epidémica se observaba: una enfer-

medad específica, la viruela, que se habia desarrollado en Andraitx y algun otro punto de la isla, era la dolencia que amenazaba envolvernos; varios casos de esta dolencia que alejaban toda idea de que otra entidad morbosa de sus mismos caracteres pudiera marchar con ella, se habian presentado en distintos barrios de la poblacion; el benigno clima y el hermoso sol y la limpia atmósfera que bañan la isla eran los de siempre, nada hacia presagiar que pudieramos ser invadidos de la enfermedad azul siempre que no lo fuéramos por el puerto, por el dilatado litoral ó por el lazareto donde gran número de buques y numerosísimos pasajeros extinguian los dias de incomunicacion que la ley del ramo les señalaba. Alijos hechos en el mismo lazareto y que los empleados en hacer guardar las leyes sanitarias sorprendieron, hacian temer que, renovandose, pudieran burlar su vigilancia, y al introducir un género de ilícito comercio se introdujera con él el germen de muerte. La opinion señaló mas tarde como la causa primera de nuestro cólera á una infraccion de esta clase.

El catorce y el diez y seis de agosto murieron dos personas que habitaban al lado del lazareto, que la una habia guardado á la otra en el cementerio, ambas habian muerto en muy poco tiempo, ambas padecian enfermedades comunes de síntomas distintos, sin ser los que caracterizan la enfermedad reinante. Sin embargo, ambas á dos bajan al sepulcro de una manera igual, sus enfermedades dejan sus primeros síntomas y un período igual al asfíctico del cólera pone fin á sus dias. Un niño que habitaba con uno de los finados y que era su pariente enfermó el mismo dia, una dolencia de tipo cuartenario le

tiene en el lecho, y el 20, en vez de una calentura como las anteriores, entra un período asfíctico y perece en él. Cólicos graves se observan en el Terreno los dias 20, 22 y 23, y el 24 una muger de 60 años del Arrabal, después de haber asistido á un hijo suyo que habia tenido uno de estos cólicos y de haber estado al servicio de la finada primera, sucumbe el 24 de un cólera asiático con todos sus síntomas característicos. El mismo dia el señor Alcalde de Palma recibe una carta aviso de que el padre del niño, muerto el 20, estaba gravemente enfermo en Valldemosa, adonde por consejo de dicha autoridad se habia trasladado el 21. La comision nombrada para pasar á ver al enfermo participaba el 23 que padecia un cólico bilioso nervioso grave y sospechoso.

El cólera, que hasta aqui habia escogido por teatro de sus primeros ataques las afueras de esta Ciudad y los sitios cercanos al lazareto, entra en esta Capital la noche del 26. Esta enfermedad que tanta predileccion tiene por todas las causas á que debe su origen y que para atacar procura que sean, como los musulmanes, personas entregadas á goces materiales, desarregladas, sucias, que habiten sitios poco ventilados é infectos, no busca ni estos sitios ni estas personas, llevado por el contagio vá á la plaza y calle mas ancha, mas ventilada, de casas mas hermosas y mas higiénicamente construidas que tiene Palma; las personas que en los dias 26, 27, 28 y 29 ataca no viven hacinadas, tienen una vida desahogada y arreglada, su método, su posicion social, su regular conducta les garantizaba de ser las primeras víctimas si el contagio, á que tal vez se espusieron, no los hubiese escogido para serlo.

Focos de infeccion repetidos estendieron su fatal accion sobre las calles que desembocan en el mercado, los primeros vecinos de estas calles son los primeros visitados por el mal, y solo cuando los repetidos focos, auxiliados de la elevada temperatura que reinaba, de la humedad, del viento Sur leve que se dejaba sentir ó de otras circunstancias atmosféricas, en los dias primeros de septiembre fué cuando se perdió la relacion que se observaba entre los atacados y los invadidos; despues fué cuando la enfermedad, sin dejar el caracter de contagio, tomó tambien el de epidémico.

Millares de familias al solo anuncio de tener albergado en esta Ciudad al huesped indiano, se esparramaron por los muchos pueblos de la isla: previsores los pueblos, sujetaron á las personas y equipages que procedian de la Capital á una observacion prudente, y el gérmen contagioso no pasó la barrera que los pueblos precipitadamente le opusieron.

Si mas tarde algunos de la isla sufrieron los terribles efectos del mal reinante, Soller sabe lo debe á la infeccion de ropa que desembarcó un buque de su matricula, procedente de Marsella; y Valldemosa á los varios focos de infeccion que desde sus primeros dias recibió de Palma.

Seria muy facil á la comision aducir mas pruebas para dejar mejor sentada la indole contagiosa de la invasion actual; pero con lo expuesto hay lo suficiente para vencer el mas pequeño escrúpulo anticontagionista que quedara, y para probar que el cólera puede ser importado: por cuyo motivo se hace preciso valerse de cuantos medios puedan conjurar los terribles efectos de la importacion.

Al trazar, siquiera á grandes rasgos, la invasion del cólera en Palma y el modo de propagarse, hase visto que principió por las casas contiguas al lazareto, quizá, como se cree, debido á alguna mercancia que no habia recibido la desinfeccion conveniente. Graves son á juicio de la comision, los perjuicios que podrán seguirse á la isla continuando el lazareto en el estado en que se encuentra y teniendo que servir para las procedencias sucias del cólera morbo asiático.

Hubo un tiempo en los siglos que pasaron que nuestro floreciente comercio, atrayendo sobre Mallorca, las riquezas y la prosperidad de otros paises, le hizo experimentar las desgracias de las enfermedades pestilentes. Los siglos 14 y 15 registran en su historia numerosas epidémias que diezmaron á nuestros antepasados; pero en estas mismas páginas se ven escritos los cuidados que dedicaron sus filantrópicos y humanitarios hijos á aminorar estas calamidades con el establecimiento de morberías y casas de comunicacion. El año 1474 vé establecer la visita de naves antes de admitirse á libre plática á los buques, mas tarde el grande y general consejo aguarda tener siempre un fondo de reserva para el caso fortuito de una epidémia, y en 1497 vota medios para levantar el primer lazareto que en el mundo hubo, en San Nicolás de Porto-Pí. Cuando en el siglo 16 y á principios del 17 la asoladora peste invadió casi sin interrupcion todas las provincias del continente, Mallorca, gracias á estas medidas, redobladas por el celo y actividad de los morberos y demas filantrópicas personas, pudo impedir su importancia durante siglo y medio, demostrando á los demás pueblos cuanto es dado esperar de

una bien entendida incomunicacion para alejar todos los males reputados contagiosos. Algun tiempo despues, el edificio que habia servido para librar á nuestros mayores de las pestes debia convertirse en casa del Señor y sus aposentos debian ser ocupados por los que se dedicaban á su culto.

Los que siglos antes que los demas pueblos conocieron la bondad del aislamiento para impedir la propagacion de los contagios; los que fueron los primeros en levantar estos edificios donde, aunandose la salud pública con los intereses comerciales, halla una barrera la influencia mefitica de ciertas enfermedades, no podian ni debian quedar sin un lazareto que estuviese á la altura de la prosperidad é importancia comercial de Mallorca en aquellos tiempos.

El lazareto que hoy poseemos fué el destinado á servir de valla á las enfermedades que pudieran ser importadas.

Hoy que los medios de comunicacion entre los diferentes paises se han hecho tan rápidos y fáciles gracias á los adelantos del saber humano y á las invenciones del presente siglo, debian aumentarse las probabilidades de que el contagio franquease las barreras que se le oponian, y he aqui el motivo porque estas, que en la antigüedad fueron bastantes, no sirvan hoy para lograr el mismo objeto. La esperiencia no ha tardado en darnos la demostracion.

Arrojado por los sectarios del Coran el germen de muerte sobre la civilizada Europa, bastó poco tiempo para que muchas procedencias tuvieran que sujetarse á un trato cuarentenario. Nuestro lazareto vió pronto sus

departamentos llenos; sus reducidos almacenes ocupados por los primeros cargamentos pronto no permitieron la descarga de los demas buques, haciendose imposibles las fumigaciones á que debian sujetarse; la falta de tinglados y hasta de espacio imposibilitaron las tan necesarias medidas de oreamiento y desinfeccion; un sin número de buques anclados frente al lazareto se confundian casi con los que, amarrados en el muelle, podian hacer temer ó facilitar algun trasbordo, siendo casi imposible su custodia; cada momento podia temerse que un ligero mal tiempo precisara á estos buques, á causa de sus malos fondeaderos, á tener que introducirse en el puerto. El reducido local del Lazareto estaba espuesto á ser un foco de infeccion atendiendo á las muchas personas y géneros que en él se albergaban; los gérmenes mórbidos que estos géneros y estas personas tal vez podian envolver era facil que franquearan la valla que se les oponia, y llevados por la mas insignificante corriente atmosférica, inficcionaran el inmenso caserio que existe en su recinto. Esta misma falta de capacidad permitia la infraccion de las leyes sanitarias por mas celo y actividad que desplegaran los empleados encargados de hacerlas cumplir.

El cólera, pues, se cernia sobre el lazareto, una causa mas y la poblacion era presa de su saña.

Vino esta causa, aunque hoy no podemos asegurar cual haya sido, y el cólera, escogiendo como hemos visto, sus primeras víctimas en los que tenia mas cerca, pronto sembró la muerte en una poblacion que por mas de medio siglo habia sabido burlar su amenaza y su furor.

El cólera, M. I. S., hoy, como siempre, y á la ma-

nera de las otras enfermedades reputadas pestilenciales ha gozado del triste privilegio de comunicarse de una persona enferma á otra sana, y enfermedad exótica, jamas se ha desarrollado en Europa bajo la influencia de las causas generales y comunes; su importacion de las márgenes infectadas del Ganges es y ha sido siempre la causa de que nos haya alcanzado su maléfica influencia.

Enfermedad, de origen extranjero, debe á sus propiedades eminentemente contagiosas la facultad de ser esencialmente emigradora, siendo por tanto preciso que á pesar del privilegio natural de nuestro aislamiento procuremos, al abrigo de las leyes que tenemos y que pronto van á sufrir una trascendental modificacion, hacer cuanto esté de nuestra parte para alzarla una barrera imposible de franquear, imitando así el ejemplo de nuestros antepasados.

La comision hubiera deseado ser mas corta y no cansar vuestra benévola atencion y lo hubiera sido si el asunto hubiese podido ser tratado sin la necesidad de probar el carácter contagioso que ha predominado en esta invasion colérica, y si de su resolucion no naciera la utilidad de demostrar los medios y de evidenciar las circunstancias que debe tener el local donde hayan de ponerse en ejecucion las medidas coercitivas y demas disposiciones necesarias, para impedir su importacion.

La comision debia patentizar los graves perjuicios que habia ocasionado la mala situacion topográfica de nuestro lazareto, sus malas condiciones de localidad, su pequeña capacidad atendiendo á las muchas transacciones comerciales que nuestro comercio sostiene; y por último debia referir que hace mas de cinco siglos que

nuestros mayores, teniendo en mucho los intereses materiales y comerciales pero en mas la salud pública, habian sabido aunar las ventajas del comercio con la seguridad de la salud de sus hermanos, y al dictar en el siglo catorce, medidas de rigor contra las pestes que conocian, y al levantar edificios que sirvieran de valla á su invasion, enseñaban á sus sucesores del siglo diez y nueve que el mejor preservativo era el completo aislamiento.

La comision reasumiendo cuanto lleva manifestado se propone resolver.

Primero: Que el cólera es una enfermedad pestilencial exótica, á la que no es dado nacer de las causas generales y comunes; que sus propiedades contagiosas le dan el triste privilegio de ser esencialmente emigradora; y que solo por propagacion podremos volver á experimentar sus mortíferos estragos.

Segundo: Que conforme á su carácter contagioso debe ser tratada como las demas enfermedades pestilenciales, y que las medidas coercitivas y las disposiciones encaminadas á producir un completo aislamiento son las únicas capaces de detener su propagacion.

Tercero: Que nuestro lazareto, por su situacion topográfica, por su poca capacidad, por sus malas condiciones higiénicas, por sus malos fondeaderos, por su inmediacion á los caserios del terreno, por su proximidad al muelle y por su estado ruinoso, no puede servir á los fines á que está destinado, y que es mas perjudicial que útil.

Cuarto: Que si observamos las distintas invasiones que el cólera ha hecho en Europa, veremos que desde

que en 1817 se presentó por primera vez ha verificado cinco escursiones mas, que han sido: la de 1831 que duró hasta 1834, la de 1848 que duró todo el año siguiente, la que se observó en 1853 que visitó á varias zonas hasta 1854, la que se presentó en 1858 y siguió el año 1860, y la que desgraciadamente en 1865 nos ha hecho experimentar á nosotros sus terribles estragos. Estas fechas son muy elocuentes para dejar probado que los intervalos de salubridad que deja libres se acortan cada vez mas, y para advertirnos la urgente necesidad de estudiar la cuestion de construir otro lazareto arreglado al estado actual de los conocimientos científicos; á cuyo efecto el Sr. Gobernador pudiera servirse consultar las corporaciones que estimase conveniente y hacer con su poderosa influencia y notorio celo que este pensamiento se realice con la premura que su importancia requiere.

Quinto: Que las corporaciones provinciales y municipales, imitando la conducta de nuestro antiguo, grande y general Consejo, consignaran una cantidad en sus respectivos presupuestos, destinados á prevenir toda invasion; y si desgraciadamente fuera imposible, se tuviera siempre todo dispuesto para impedir su expansion y circunscribirla al mas pequeño diámetro, sofocandola en su principio.

Tal es, M. I. S., el dictamen que la comision médica de esta Junta tiene el honor de someter á la deliberacion de esta ilustrada corporacion. Palma 7 de noviembre de 1865.—Onofre Ferrer.—Lorenzo Muntaner.

La Junta provincial lo aprobó por unanimidad en se-

sion del día 10 del mismo noviembre, habiendo acordado se comunicase al M. I. S. Gobernador de la provincia para los efectos que estimase oportunos.

Y recayó en el gobierno el siguiente decreto.

Palma 31 de diciembre de 1865.

Conforme con la Junta: imprimase el informe de la comision médica de su seno, y se remitan ejemplares á la Diputacion provincial, á los Ayuntamientos de esta Ciudad y demas distritos municipales de las islas, y á la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, para que se sirvan manifestarme á la posible brevedad si están conformes con lo 'propuesto en los arts. 4.º y 5.º del resumen del referido informe. Remitanse tambien á los SS. Senadores hijos del país y á los SS. Diputados á Cortes por estas islas, para su conocimiento y efectos oportunos; á la Academia de Medicina y Cirujía, á la Real sociedad económica de Amigos del país y á la Academia de ciencias y letras, para su conocimiento. Y desé cuenta al Esco. Sr. Ministro de la Gobernacion, de lo practicado sobre el particular, ofreciendo el darle conocimiento en su dia del resultado del expediente, para la resolucion definitiva del Gobierno de S. M.—El Marqués de Casa Pizarro.

